



forme a la condiccion octava de las impresuras por el Ingeniero Jefe encargado de la Carretera de Albacete a Cartagena, ó si la nueva del plano, supuesto que, no habiendo habido reclamacion, se puede considerar como es probado. Tomaron parte los señores Illan Gonzalez, Hernandez Illan y Balboa, sosteniendo el segundo, y así lo proponia, se omoñestase al propietario de la casa, en construccion, obligandole a entrar a la linea antigua, derribandole lo que tuviera levantado. Los otros dos señores sostuvieron: el primero, el dictamen de la Comision, en el cual nada se dice que pueda obstar al señalamiento de linea, puesto que esto se deja para que lo haga la Comision con el Arquitecto, acordiendo que es conveniente no dejar la curva entronite que hay en dicha parte de Calle, cuando precisamente dentro de ella hay construcciones recientes a cuya linea se ha sugerido la del nuevo plano; y el último, ó sea el Señor Balboa, sostuvo la validez de este y que a él debia normarse la edificacion, supuesto que se habra levantado con arreglo a la Ley en general y a la de carreteras en particular.

Q.

En este estado el Señor Perez Marin, propuso que el dictamen quede sobre la mesa para mejor informacion.

Se acuerda quede el dictamen sobre la mesa =

Y despues de rectificar varias veces los señores citados, preguntó el Señor Alcalde si quedaba sobre la mesa =

